

## NOTA INFORMATIVA

Por este medio se informa que el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) no es un órgano de la Administración Pública por lo que no puede emitir acuerdos, decretos ni resoluciones.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los tres días del mes de agosto del año dos mil quince.

  
**Abg. Gabriela Castellanos**  
Directora Ejecutiva

